



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Autoridad Aeronáutica Civil de Bolivia

CIRCULAR
INFORMATIVA

N° DGAC-0124/2017
AAP/0306 /2017

Fecha: La Paz, 18 de septiembre de 2017

DE : **Cmdte. Erick Vargas Campero**
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.

A : **PERSONAL D.G.A.C.**

REF. : **PROGRAMA SOBRE CERTIFICACIÓN DE EXPLOTADORES**
AÉREOS PARA DIRECTORES GENERALES Y ALTOS
FUNCIONARIOS DE LA AVIACIÓN CIVIL

Estimados Señores:

Como parte de los esfuerzos permanentes de la Organización de Aviación Civil Internacional por recalcar la importancia del proceso de certificación de explotadores de servicios aéreos de conformidad a las normas y métodos recomendados SARPS de la OACI, la Organización ha actualizado el contenido del programa en línea sobre otorgamiento de AOCs para Directores Generales y altos funcionarios de las AACs, teniendo en cuenta los nuevos requisitos introducidos con las enmiendas que se han incorporado al Anexo 6. La nueva versión tiene, además, características que hacen más fácil su uso y una presentación más clara.

La OACI ofrece gratuitamente este programa y esta Dirección alienta a todos los funcionarios de la DGAC a aprovechar esta oportunidad de aprendizaje.

El programa sobre certificación de explotadores aéreos para Directores Generales y altos funcionarios de la aviación civil se encuentra en el sitio web público de la OACI, (<https://www4.icao.int/learning/Home/Details/94>), donde los nuevos usuarios deben crear una cuenta para poder ingresar.

Atentamente,



Erick Vargas Campero
Cmdte. Erick Eduardo Vargas Campero
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
Dirección General de Aeronáutica Civil





Organización de Aviación Civil Internacional

BOLETÍN ELECTRÓNICO

A título informativo únicamente

EB 2017/47

1 de septiembre de 2017

VERSIÓN ACTUALIZADA DEL PROGRAMA EN LÍNEA DE LA OACI SOBRE OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS DE EXPLOTADOR DE SERVICIOS AÉREOS, PARA DIRECTORES GENERALES Y ALTOS FUNCIONARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES DE AVIACIÓN CIVIL

1. La OACI anunció tiempo atrás (EB 2012/61) el lanzamiento del programa en línea para Directores Generales y altos funcionarios de las administraciones de aviación civil: *Air Operator Certification for Directors General of Civil Aviation and Senior Management* (Otorgamiento de certificados de explotador de servicios aéreos para Directores Generales de aviación civil y altos funcionarios).
2. El programa se diseñó para ayudar a los Estados a comprender sus responsabilidades y los pasos que se requieren para otorgar certificados de explotador de servicios aéreos (AOC), al dar a conocer a los Directores Generales y altos funcionarios de las administraciones de aviación civil los conceptos del proceso de certificación. El programa se basa en las disposiciones de la OACI que figuran en el Anexo 6 — *Operación de aeronaves*, relativas al proceso de otorgamiento de AOC, y en la orientación técnica del *Manual de procedimientos para la inspección, certificación y supervisión permanente de las operaciones* (Doc 8335), de la OACI.
3. Como parte de los esfuerzos permanentes de la OACI por recalcar la importancia del proceso de certificación de explotadores de servicios aéreos de conformidad con las disposiciones de la OACI y ayudar a los Estados que experimentan dificultades con el otorgamiento de los AOC, la Organización, con el apoyo de un Estado, actualizó el contenido del programa teniendo en cuenta los nuevos requisitos introducidos con las enmiendas que se han incorporado al Anexo 6 desde 2013. La nueva versión tiene, además, características que hacen más fácil su uso y una presentación más clara.
4. La OACI ofrece gratuitamente este programa y alienta a los Estados a aprovechar esta oportunidad de aprendizaje. El programa sobre certificación de explotadores aéreos para Directores Generales y altos funcionarios de la aviación civil se encuentra en el sitio web público de la OACI (<https://www4.icao.int/learning/Home/Details/94>), donde los nuevos usuarios deben crear una cuenta para poder ingresar.
5. Para obtener más información, se ruega dirigirse a la Dirección de navegación aérea de la OACI (imp-saf@icao.int).

Publicado bajo la responsabilidad de la Secretaria General